



Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CINCO.

El día Domingo 13 de Diz, de 1705 =

En la Muy Noble Muy Leal Ciu. de Murcia a treze dias
 el mes de Diz. de mill setecientos y cinco Los Muy Illes. y Muy
 Señalados Señores Camareros de S. M. el Rey Don Juan Antonio
 de Alfaro y Sierra Abogado de los Consejos Alcalde Mayor de esta
 Ciu. Don Luis Salas y Gandoval Don Diego Vexon de Silva Don
 Juan Lucas Guil y Fran. Vocamora Don Luis Sabrin Don
 Lorenzo fustoly Don Ignacio Vomo Rex.
 Viose Real Carta de S. M. (que Dios g.) en que se firmo
 el gran aca. Ciu. Los notorios Injustos de la Monarquía
 combatida en todas las partes que la componen e fuerte y por
 fiados enemigos lastimando su Real Corazon Ver en el Centro
 de ella, establecidos los Injustos, executando en los templos las
 profanaciones que nadie ignora, Procurando en todas ma-
 neras aplicarse al remedio de tantos males sin ver en su Real
 Persona de exponerla ala Incomodidad y Peligro de tantos
 leu. rogos, aun mag. clamor de los Cavallos que por su gloria
 Persona, acuo fin manda a esta Ciu. se hagan rogativas ge-
 nerales con efecion e eficacia y disposicion que la necesidad ve-
 quiere, Pidiendo a Dios por medio de Maria Santissima espe-
 cial Protectora del Rey nro. S. y de esta Monarquía) asistami
 sericordios. y Compañero en la Jornada que ha de hacerse su Mag.
 y en los subreos de ella, que se firma hecharle la bendicion que
 espera e suplicad. Con la demas expresiones tan christianas que
 se fiere oha Real Carta = La Ciu. hauiendola oido lo obedezco
 con el se. Co. de uido. Acordo que los Señores Don Diego Vexon de Silva
 y Don Manuel Lucas Vex. a quien nombra y Comisarios pisen a vi-
 sitar al Illmo. Obispo y a las Comunidades de esta Ciu. y se con-
 ua papel ala Santa Iglesia Cathedral de ella Para que se executen
 con la mayor brevedad las dhas. rogativas en todos los Com. y las
 rogativas asistiendo esta Ciu. en las que se hicieren en la Santa Iglesia Ca-
 thedral =

Rogativas gen. por
 los sucesos de la
 Monarquía y por
 nada de su Mag.

Do. Alfaro y Sierra

Antemio
 de Argueta

